

Boletín Dulcinea

Avanzando hacia el desarrollo sostenible



Límites PORN Lagunas y Albardinales de Quero, Villacañas y Villafranca



Nº 6 FEBRERO 2010

Publica:

Grupo de Acción Local Dulcinea
C/Yesares 33
45800 Quintanar de la Orden (Toledo)
Tfn: 925 56 50 62

Coordinadores

Bene Nieto Torres
David Crespo González
Angeles Mancebo Aragoneses



dulcinea



ÍNDICE

1. Área Agenda 21.
2. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de los “Albardinales y Lagunas del río Cigüela”.
3. Proyecto Life “Capital de la Biodiversidad.
4. Reciclaje en nuestra comarca.
5. Empresas de la Comarca: Cría de Caballos
6. Energía Nuclear: Residuos Radiactivos
7. Hoy Recomendamos...



1. ÁREA AGENDA 21

Muchas son las novedades que desde el **Área de Agenda 21** tenemos para este nuevo boletín, que poco a poco vamos consolidando y poniendo en conocimiento de todos vosotros/as. Uno de los aspectos más importantes que queremos destacaros es la creación de un **blog** en la que colgaremos y actualizaremos nuestras actividades para que tengáis conocimiento de manera cercana de todo nuestro campo de trabajo. Aunque seguimos perfilando el material del mismo, os adjuntamos en enlace para que podáis participar y hacernos llegar vuestras principales sugerencias: <http://agenda21dulcinea.blogspot.com/>

Por otro lado, seguimos concretando fechas para la exposición sobre **Desarrollo sostenible y Agenda 21** que rotaremos por los 16 municipios de la comarca. Aquí os adjuntamos las fechas actualizadas de nuestras localidades:

LOCALIDAD	FECHA
<i>Villafranca de los Caballeros</i>	15 al 21 de Marzo
<i>Madridejos</i>	22 al 28 de Marzo
<i>Quero</i>	29 de Marzo al 5 de Abril
<i>Quintanar de la Orden</i>	6 al 11 de Abril
<i>Miguel Esteban</i>	12 al 16 de Abril
<i>El Toboso</i>	17 al 22 de Abril
<i>Corral de Almaguer</i>	23 al 30 de Abril
<i>Villa de Don Fadrique</i>	10 al 14 de Mayo
<i>Puebla de Almoradiel</i>	17 al 22 de Mayo
<i>Camuñas</i>	1 al 7 de Junio
<i>Tembleque</i>	8 al 13 de Junio
<i>Turleque</i>	21 al 26 de Junio
<i>El Romeral</i>	Mes de Julio (pendiente fecha definitiva)



PROGRAMA HOGARES VERDES

El pasado **18 de Febrero**, los coordinadores del **Área de Agenda 21** encargados de la dinamización del proyecto en el área de influencia del LEADER Dulcinea, asistimos a una jornada informativa sobre el ahorro y la eficiencia energética en el hogar en la Diputación de Toledo, llevada a cabo por un técnico de la Agencia Provincial de la Energía (APET). En esta reunión se nos informó, entre otras cosas, de los consumos energéticos de los aparatos que podemos encontrar en el hogar así como las mejores medidas para conseguir un ahorro energético que nos ayude a optimizar nuestro consumo diario.

Además, ya estamos celebrando las primeras reuniones de captación/información para el Programa Hogares Verdes. El **Viernes, 19 de Febrero**, se celebró en el **Centro Cultural de Camuñas** y en la **Casa de Cultura de Quero** la primera charla con una participación de aproximadamente 60 y 20 personas respectivamente. Se trataron temas tan importantes para el ahorro energético en el hogar como el **aislamiento**, la sustitución de las bombillas tradicionales por las **bombillas de bajo consumo**, **optimización en el uso de los electrodomésticos** y los diferentes **sistemas de calefacción**. En las próximas fechas seguiremos avanzando en la captación de familias y en la difusión del Programa por todo nuestro territorio

Por último, comentaros que los días 24, 25 y 26 de Marzo asistiremos a las **IV Jornadas de Intercambio de Experiencia “Hogares Verdes”** que se celebrará en Valsaín (Segovia) en las que se presentarán experiencias innovadoras y nuevas técnicas para desarrollar este programa.

¡Esperamos que todo nos ayude a conseguir dinamizar con éxito el programa!



CONVENCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD DE ALBACETE

La **II Convención de Cambio Climático y Sostenibilidad** celebrada en la ciudad de Albacete los días 10, 11 y 12 de Febrero, bajo el lema *“Es más rentable y barato luchar contra el cambio climático que no hacerlo”* contó con la asistencia en su sesión inaugural de cerca de 1.600 personas. También hubo un gran número de asistentes en las mesas redondas:

- Debate sobre “Políticas y Estrategias”. Más de 300 personas.
- Debate sobre “Energía y Cambio Climático”. 275 personas.
- Debate sobre “Los Nuevos Retos”. 330 personas.
- Debate sobre “Las políticas de lucha contra el Cambio climático desde el Medio Rural”. 300 personas.



Por último, comentaros que en el enlace www.convencionccse.es, podéis descargaros la información sobre las ponencias desarrolladas en la convención y sobre las conclusiones extraídas.

Conclusiones de la Convención

1. El cambio climático es un proceso contrastado científicamente.
2. La sostenibilidad es la respuesta estratégica ante el cambio climático.
3. Los países desarrollados deben liderar el cambio de modelo de desarrollo hacia una nueva revolución verde.



4. Es inevitable y necesario abordar una reforma fiscal integral que contemple el gravamen de emisiones de gases de efecto invernadero.
5. Apoyo al desarrollo de sistemas de producción agraria sostenible, al mantenimiento de la biodiversidad y al incremento de la superficie de los bosques, a partir de instrumentos financieros adecuados.
6. Las Comunidades Autónomas presentes en la Convención, manifiestan su compromiso de trasladar al gobierno de España y al resto de gobiernos autonómicos la necesidad de crear un grupo específico de trabajo interautonómico sobre el cambio.
7. Las energías renovables son la base de la estrategia global para la mitigación del cambio climático.
8. El cambio es global pero las soluciones no sólo deben ser globales sino también locales.
9. La II Convención sobre Cambio Climático y Sostenibilidad en España debe trasladar a la sociedad un mensaje de preocupación ante los riesgos del cambio climático, pero también de esperanza.

GRUPO VOLUNTARIADO MIGUEL ESTEBAN

El pasado Sábado, 7 de febrero, se celebró el Día Mundial de los Humedales en Los Charcones de Miguel Esteban. El **Grupo de Voluntariado Ambiental** de la **Asociación Mujer Emprendedora de La Mancha** organizó una visita a este importante humedal, en colaboración con el **Ayuntamiento de Miguel Esteban** y el **Área de Agenda 21 Dulcinea**,



con el objetivo de sensibilizar a los veinte voluntarios asistentes en el adecuado uso de este espacio natural y al mismo tiempo poder disfrutar de la observación de su variada avifauna.



PROGRAMA VOLUNTARIADO EN RÍOS



El pasado 16 de Febrero, nuestra compañera Bene Nieto, coordinadora del Área de Villacañas, asistió a la presentación oficial del Programa **de Voluntariado en ríos 2010**, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que se celebró en la sede que dicho Ministerio tiene en Madrid (Nuevos Ministerios)

Este programa va dirigido a asociaciones sin ánimo de lucro que quieran promover el trabajo voluntario para conseguir que el estado de nuestros ríos sea el deseable y poder recuperarlos como zona verde y de recreo, involucrando sobre todo a la población local.

Desde la Asociación del Grupo de Acción Local Dulcinea se está estudiando la posibilidad de presentar un proyecto de voluntariado dentro de este programa, para realizar actuaciones a lo largo del Río Cigüela.

¡Os mantendremos informados!



2. PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (PORN) DE LOS “ALBARDINALES Y LAGUNAS DEL RÍO CIGÜELA”

Desde el **Área de Agenda 21** os queremos informar sobre este Plan y para ello os contamos qué es un albardinal, por qué son tan importantes estas zonas junto con las lagunas, y como se llegó a la aprobación del Plan.

¿QUÉ SON LOS ALBARDINALES O ALBARDINARES?

Son zonas en las que se agrupan numerosos ejemplares de **albardín** (*Lygeum spartum*) o esparto y poseen gran interés ecológico, porque los albardinales protegen el suelo de la erosión y cobijan una fauna esteparia singular.

El albardín, es una gramínea de unos cincuenta a sesenta centímetros de altura que se reconoce fácilmente por la bráctea papirácea persistente que protege la inflorescencia, de una sola espiguilla con dos flores. Habita hondonadas y vaguadas donde se acumula el suelo arcilloso fino, a veces de tipo salino o yesoso, en áreas secas y soleadas. Florece de Abril a Junio.



Mata de albardín
Alcañiz (Teruel), junio 2005

by Lygeum

www.lygeum.es

Con sus hojas se trenzaban sogas y cuerdas bastas (pleita) para diversos usos agrícolas. En las últimas décadas hemos perdido gran parte de estas formaciones, principalmente, a las roturaciones agrícolas.



La llanura de inundación del río Gigüela cuenta con una de las mejores representaciones de albardinal de la provincia de Toledo, considerado hábitat de interés comunitario prioritario por la Directiva 92/43/CEE, que son un importante refugio para un gran número de comunidades y especies *halófilas* (*Plantas que viven en terrenos con muchas sales*), propias de las zonas salinas continentales sometidas a periodos de encharcamiento estacionales.

NUESTRAS LAGUNAS.

Las lagunas son *ecosistemas* (*conjunto de seres vivos que se relacionan entre sí un mismo ambiente*) que mantienen una gran biodiversidad, pero muy frágiles y cada vez más escasos dentro de Castilla-La Mancha. Por ello, mediante la **Orden de 12 de junio de 1996 (DOCM nº 28, de 21 de junio de 1996), de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente**, se acordaba el inicio del expediente para la elaboración y aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de veintiocho humedales de Castilla-La Mancha, entre los que se encontraba la **laguna del Taray**, situada en el término municipal de Quero de la provincia de Toledo.

Mediante Acuerdo de **2 de diciembre de 2008 (DOCM nº 255, de 11 de diciembre de 2008)**, el Consejo de Gobierno aprobó el inicio del procedimiento para la aprobación del **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Lagunas y Albardinales del Gigüela**.



LAGUNA DEL TARAY (QUERO)



Como **objetivos específicos** del Plan de Ordenación, además de los generales establecidos por el **artículo 3 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo de 1999, de conservación de la naturaleza (DOCM nº 40 de 12 de junio de 1999)**, se establecen los siguientes:

- ✚ Asegurar en el espacio natural la conservación de la biodiversidad, geomorfología y paisaje que actualmente le caracteriza, prestando especial atención a las especies de fauna y flora y a los hábitats asociados a los humedales.
- ✚ Ordenar los usos y actividades tradicionales en el espacio, estableciendo criterios y directrices que aseguren su compatibilidad con la conservación de los recursos naturales y promoviendo el desarrollo sostenible de la zona, impulsando además la corrección y prevención de los impactos que repercuten o pudieran afectar a los valores naturales del espacio, todo ello en un marco de entendimiento y colaboración con otras Administraciones Públicas con competencias en la zona, así como con los propietarios privados de los terrenos.
- ✚ Adecuar el funcionamiento hídrico de los humedales, de tal forma que se asegure un régimen de caudales que garantice el mantenimiento y desarrollo óptimo de los hábitats y especies que utilizan los cauces del espacio natural.
- ✚ Facilitar el conocimiento de los valores de este espacio natural, de forma compatible con la conservación de sus recursos naturales, así como fomentar la sensibilidad y el respeto de los ciudadanos hacia su medio natural.
- ✚ Fomentar la investigación aplicada a la conservación de la naturaleza, de forma que queden asentadas las bases de un desarrollo sostenible.



Abarca una superficie aproximada de 4.827 ha de los municipios de Alcázar de San Juan, Quero, Villacañas y Villafranca de los Caballeros:

- ✚ En la cuenca del río Gigüela, en la confluencia de éste con su afluente Riánsares. A su vez, el área se encuentra incluida en la cuenca hidrográfica del río Guadiana. Pertenece a la unidad hidrogeológica 04.03 (Consuegra-Villacañas) y el acuífero del que reciben aportes las lagunas es el nº 20 o Terciario detrítico-calizo Norte de La Mancha.
- ✚ La laguna del Taray, constituye uno de los mejores ejemplos de las denominadas llanuras de inundación asociadas a cauces fluviales. Su profundidad media es de 1,5-2,5 m y su extensión de 199,87 ha. Posee aguas generalmente permanentes, aunque el estiaje puede llegar a ser total en años de máxima sequía, en especial desde que en los años 70 del pasado siglo el cauce del Gigüela fue profundizado de manera artificial, rompiendo la comunicación natural con dicha laguna, la cual fue recreada con un caz directo de alimentación desde el río que finalmente fue asimismo clausurado.

FACTORES DE RIESGO, ¿POR QUÉ SE PROTEGE?

Las Lagunas y Albardinales del Gigüela conforman una zona que, a pesar de haber sido modificada por el hombre, aún mantiene sus principales características y un alto valor ecológico.

Por tanto, las principales causas de los problemas que hay que tener en cuenta para conservar estas lagunas y su entorno están relacionadas fundamentalmente con la actividad humana: **Agricultura y ganadería, Actividad cinegética y piscícola y vertidos.** El tema de los vertidos es uno de los problemas más graves de la zona. Los vertidos, tanto urbanos como agrícolas o



industriales, realizados a **los ríos Gigüela y Riánsares** o a cauces menores como la vega de Quero, pueden alcanzar las cubetas lagunares, contaminando el agua, destruyendo la rica vegetación subacuática y acumulándose en los sedimentos.

En la actualidad siguen pendientes de ejecución o puesta en marcha diversas depuradoras municipales, todas ellas contempladas en un plazo breve, estando prevista asimismo la instalación de algunos filtros vegetales para depuración terciaria.

REGULACIÓN DE USOS Y ACTIVIDADES, ¿CÓMO NOS AFECTA?

Consultar el texto del Plan, ya que este apartado es extenso. Conviene leer los “Usos y Actividades prohibidos en la Reserva Natural”.

http://pagina.jccm.es/medioambiente/nuevoacceso/atencion_informacion/giguela/5%20-%20PORN_giguela_ip.pdf

Tras publicarse la **Resolución de 30/11/2009, del Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha**, por la que se somete a información pública el **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Lagunas y Albardinales del Gigüela en los términos municipales de Villacañas, Quero y Villafranca de los Caballeros (Toledo) y Alcázar de San Juan (Ciudad Real)**.). (DOCM nº 242, 14 de diciembre del 2009), os mantendremos informados de la evolución del PORN.



3. PROYECTO LIFE “CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD”

Biodiversidad: La biodiversidad abarca la enorme variedad de formas mediante las que se organiza la vida. Incluye a todas y cada una de las especies que cohabitan con nosotros en el planeta, sean animales, plantas, virus o bacterias, así como los espacios o ecosistemas de los que forman parte y a los genes que hacen a cada especie, y dentro de ellas a cada individuo, diferente del resto.



La Fundación Biodiversidad (Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino) lanza el concurso “Capital de la Biodiversidad” como medida para fomentar y motivar las iniciativas de los ayuntamientos en temas relacionados con la conservación de la biodiversidad.

Este concurso se enmarca en el proyecto LIFE+ “Promoción de la Protección de la Naturaleza y de la Biodiversidad en Áreas Urbanas: Concurso Capital Europea de la Naturaleza y la Biodiversidad”. Se llevará a cabo simultáneamente en Alemania, Eslovaquia, España, Francia y Hungría. Además, se espera que nuevos países se sumen a la iniciativa en un futuro próximo.

En el concurso, los ayuntamientos competirán por ser los mejores conservando su biodiversidad. Todos los municipios, desde los más pequeños hasta los más grandes, están invitados a participar. Se podrá concursar en distintas categorías según el número de habitantes:

- Categoría A:** <1.000 habitantes
- Categoría B:** entre 1.001 y 5.000 habitantes
- Categoría C:** entre 5.001 y 30.000 habitantes
- Categoría D:** >30.000 habitantes



Las posibilidades de acción local por parte de los ayuntamientos son múltiples:

- ✚ Incluir la conservación de la biodiversidad entre los objetivos de la planificación y usos del suelo.
- ✚ Promover el acceso y aumentar el número de espacios verdes.
- ✚ Gestionar los espacios verdes con criterios de protección de la biodiversidad.
- ✚ Proteger los ecosistemas, las especies y los corredores ecológicos.
- ✚ Apoyar la creación de espacios protegidos.
- ✚ Incluir la protección de la biodiversidad como un criterio a la hora de comprar productos o contratar servicios.
- ✚ Informar y sensibilizar a los habitantes y actores principales del municipio, así como, promover y apoyar sus actividades relacionadas con la protección de la biodiversidad.

Todos los municipios participantes que lo deseen recibirán un certificado de participación y una nota de prensa estándar para su difusión entre la prensa local.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN HAY QUE PRESENTAR?

Cada ayuntamiento tendrá que rellenar el cuestionario, cuyo enlace os incluimos, teniendo en cuenta que la **fecha límite** para presentar la documentación es el **30 de abril de 2010 (incluido)**. Para la aceptación de la misma se tendrá en cuenta la fecha del envío del correo electrónico o del sello de la correspondiente oficina de correos.



CUESTIONARIO

<http://capitaldelabiodiversidad.es/pdf/Cuestionario.pdf>

MÁS INFORMACIÓN

<http://www.capitaldelabiodiversidad.es>

TALLERES

La Fundación Biodiversidad también coordinará unos talleres de formación destinados a los ayuntamientos con objeto de fomentar el compromiso político y el entendimiento de la importancia de la biodiversidad y del marco legal y político para la implementación de medidas adecuadas. También se dará información sobre cómo completar el cuestionario y participar en el concurso.

Se organizarán cuatro talleres de un día de duración, en distintas ciudades de la geografía española. En los mismos se tratarán los siguientes temas:

- Información general del proyecto y del concurso.
- La biodiversidad en la planificación municipal.
- Comunicación y biodiversidad.
- Cambio climático y biodiversidad.
- Instrumentos de financiación para la biodiversidad



4. RECICLAJE EN NUESTRA COMARCA: RESIDUOS EN EL TRABAJO.

Desde el **Área de Agenda 21 Dulcinea** queremos presentaros una Guía que habla sobre los residuos generados en el trabajo, cuando éste se desarrolla en una oficina, como es el caso de buena parte de las dependencias municipales. Es un material que forma parte del anterior Plan de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha, que nos parece interesante a la hora de querer gestionar mejor los recursos en las oficinas para ser más eficientes y ajustar el presupuesto de material a las necesidades reales, fijar un apolítica de compras responsable, etc. Os incluimos el Índice de la guía para que veáis los contenidos y algunas de las **BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**, que se pueden adoptar:

1. Introducción

2. Residuos generados en el Centro de Trabajo

3. Malas prácticas ambientales

4. Buenas prácticas ambientales

4.1 Aprovisionamiento del Material

4.1.1 *La elección a la hora de comprar*

4.1.2 *Ecoetiquetas*

4.2 Almacenamiento del Material

4.3 Uso del Material

4.3.1 *Puesto de Trabajo*

4.3.2 *Zonas Comunes*

4.3.3 *Mantenimiento y limpieza de las instalaciones*

4.4 Gestión de los Residuos Generados

4.4.1 *Residuos Asimilables a Urbanos*

4.4.2 *Residuos Peligrosos*

5. Páginas web de Interés



BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA OFICINA

- ✚ Utilizar papel reciclado y libre de cloro.
- ✚ Utilizar el correo electrónico en las comunicaciones tanto internas como externas para reducir el uso de papel.
- ✚ Elegir los productos entre los menos agresivos con el medio y la salud de las personas (detergentes biodegradables, sin fosfatos; limpiadores no corrosivos y exentos de compuestos orgánicos volátiles, líquido corrector de base acuosa, colas solubles en agua, etc.).
- ✚ Adquirir equipos que tengan los efectos menos negativos para el medio y la salud de las personas (fax con papel convencional, impresoras que no produzcan ozono, ordenadores con carcasas de plástico reciclado, piezas reciclables y fácilmente desmontables, papel reciclado y libre de cloro, etc.).
- ✚ No comprar, en lo posible, materiales con elementos tóxicos o peligrosos como plomo, amianto, tableros con formaldehído, madera tratada con fungicidas o insecticidas altamente tóxicos, o con riesgo de transmitir elementos tóxicos o contaminantes al agua.
- ✚ Evitar productos de un solo uso y priorizar elementos recargables (pilas, bolígrafos, cartuchos de tinta de impresoras que se puedan recargar).





- ✚ Comprar materiales de oficina que se puedan reutilizar como encuadernaciones, carpetas o archivadores fácilmente desmontables y reutilizables.
- ✚ Disminuir en la medida de lo posible el uso de CDs, DVDs, etc. Valorar el uso de USBs.
- ✚ Emplear los productos químicos más inocuos y cuidar la dosificación recomendada por el fabricante para reducir la peligrosidad de los residuos.
- ✚ Reutilizar, en lo posible, materiales y envases.
- ✚ Separar los residuos y acondicionar un contenedor para depositar cada tipo de residuo en función de las posibilidades y requisitos de gestión.

Esta Guía la pondremos a disposición de los Ayuntamientos, para su difusión y consulta.



5. EMPRESAS DE LA COMARCA: CRÍA DE CABALLOS

Algunas empresas de nuestra zona llevan varios años dedicadas a la cría de caballos de pura raza española (PRE). En Madridejos se encuentran las fincas **Cañada Real** ([Teléfono: 669089157](tel:669089157)) y el **CENTRO ECUESTRE EMETERIO G. DE LA TORRE** ([Teléfono: 925 462 55](tel:92546255))

En ambos casos completan su actividad con las clases de equitación y doma vaquera y clásica. Se les puede pedir una exhibición ecuestre como un complemento de la oferta turística de la zona, teniendo gran aceptación entre los grupos de turistas extranjeros, principalmente japoneses.

Las fincas se encuentran en la carretera de Madridejos a Camuñas.

En Villafranca de los Caballeros se encuentra la empresa de **Cría caballar de Ángel Fernández Villarejo**, ubicada en el Camino de Las lagunas, a 1km del centro del pueblo. También realiza doma de caballos: clásica, vaquera y enganche de caballos. Participa en las fiestas populares que se realizan en Villafranca como la Romería del Rocío, Carnaval, la fiesta de San Isidro y en el día de Reyes. También salen en otras ocasiones como en Carnaval, S. Isidro y Reyes y en cualquier otro momento en el que se les solicite.



La empresa tiene otros faetones de 4 plazas y un carro antiguo para mulas.

Si desea más información pueden dirigirse a **Ángel** en el [669487402](tel:669487402)



6. ENERGÍA NUCLEAR. RESIDUOS RADIATIVOS

En la actualidad, ha surgido el debate en torno a la adjudicación del **Almacén Temporal Centralizado (ATC)**, que recibirá los residuos radiactivos de las centrales nucleares españolas y la construcción del centro tecnológico asociado. El término del contrato entre Francia y España en 2011, por el cual Francia ha guardado desde 1989 los residuos procedentes de la central de Vandellós I (cerrada ese mismo año), el cierre de Garoña y la saturación de las piscinas, apremia la búsqueda de un único almacén nuclear que supondría una inversión de 700 millones de euros y 500 empleos, según fuentes del Ministerio de Industria.



Municipios que aspiran al almacén nuclear

Consulta en este mapa interactivo datos clave sobre los pueblos que optan al silo de residuos nucleares

1. Ascó, Tarragona
2. Yebra, Guadalupe
3. Villar de Cañas, Cuenca
4. Santervás de Campos, Valladolid
5. Melgar de Arriba, Valladolid
6. Zarza, Valencia
7. Torrubia de Soria, Soria
8. Villar del Pozo, Ciudad Real
9. Albalá, Cáceres



En este sentido, ha surgido mucha controversia por parte de los ciudadanos/as de los municipios que optan a almacenar el ATC y por parte de ciertos grupos políticos que consideran que se están omitiendo ciertos datos por parte del Gobierno Central, como que el ATC irá acompañado de un reactor nuclear transmutador, que necesita elementos combustibles.

Por todas estas noticias, desde el **Área de Agenda 21** queremos hacer una breve descripción de las características de los residuos radiactivos, tipos y gestión, para así poder aclarar algunos conceptos sobre toda esta temática.



Concepto de residuo radiactivo

Se considera *residuo radiactivo* cualquier material o producto de desecho, para el cual no está previsto ningún uso, que contiene o está contaminado con radionucleidos en concentraciones o niveles de actividad superiores a los establecidos por las autoridades competentes.

Clasificación de los residuos radiactivos

Para clasificar los residuos radiactivos se puede atender a diversos criterios, tales como su estado físico (sólidos, líquidos y gaseosos); tipo de radiación emitida (alfa, beta, gamma); contenido en radiactividad; período de semidesintegración de los radionucleidos que contiene; generación de calor, etc.

Gestión de los residuos radiactivos

Desde el punto de vista de su gestión, actualmente en España los residuos radiactivos se clasifican en:

1. Residuos de *baja y media actividad*

Tienen actividad específica baja por elemento radiactivo, no generan calor y su período de semidesintegración es inferior a 30 años.

2. Residuos de *alta actividad*

Tienen un período de semidesintegración superior a 30 años y generalmente desprenden calor.



Origen de los residuos radiactivos

Los residuos radiactivos se producen en las distintas aplicaciones que se realizan de la radiactividad:

- ✚ **Aplicaciones no energéticas.** Derivadas de los usos de los isótopos radiactivos, fundamentalmente en tres tipos de actividades: investigación, medicina e industria. Este grupo se conoce como el de los *pequeños productores*,
- ✚ **Aplicaciones energéticas.** Es el grupo más importante. El mayor volumen de residuos radiactivos se produce en las distintas etapas por las que pasa el combustible nuclear (ciclo de combustible) y en el desmantelamiento de las centrales nucleares. Todos estos residuos suponen alrededor del 95% de la producción total.

En este sentido nos centraremos en los residuos generados por aplicaciones energéticas, es decir, en la producción de energía nucleoelectrónica. Estos radiactivos generados se pueden agrupar siguiendo la secuencia antes, durante y después de la operación de la central nuclear.

1. Los **residuos generados antes de la operación de la central nuclear** contienen radiactividad únicamente natural y son los materiales de desecho: **residuos de la minería del uranio, de la fabricación de concentrados y de combustible nuclear.**
2. Los **residuos generados durante la operación de la central nuclear** tienen su origen en la fisión o *quemado* del combustible que se introduce en el reactor para producir energía.
3. Por último, hay que incluir **los residuos radiactivos producidos en el desmantelamiento** de las centrales nucleares.



El almacenamiento de los residuos de baja y media actividad

En el caso de los residuos de baja y media actividad, el paquete, denominado *bullo*, es un bidón metálico que contiene los residuos, generalmente inmovilizados en cemento. Estos residuos han de ser confinados durante 250 a 300 años como máximo. La estrategia seguida para su tratamiento es el almacenamiento definitivo.

La gestión del combustible gastado

En los comienzos de la utilización de la energía nuclear para la producción de electricidad, se consideraba indispensable realizar el tratamiento de los combustibles gastados, llamado también *reelaboración* o *reproceso*, con el fin de recuperar el uranio y el plutonio presentes en ellos, para su posterior utilización como materiales energéticos.

La gestión presente actualmente dos únicas opciones: ciclo abierto o ciclo cerrado.

- ✚ El *ciclo abierto* considera los combustibles gastados como residuos de radiactividad alta para su almacenamiento definitivo en formaciones geológicas profundas (AGP).
- ✚ El *ciclo cerrado* realiza el tratamiento de los combustibles gastados (reproceso) con el fin de recuperar el uranio y el plutonio presentes en ellos para ser utilizados como materiales energéticos.

Estas opciones tienen en común dos etapas fundamentales: el **ALMACENAMIENTO TEMPORAL** de los combustibles gastados y el posterior **almacenamiento definitivo**, bien sea de los propios combustibles gastados o de los residuos procedentes del reproceso actual o del avanzado.



La gestión del combustible gastado considerado como residuo

Cuando se opta por la estrategia del ciclo abierto, el combustible gastado debe gestionarse como un residuo radiactivo de alta actividad, pasando por una etapa intermedia de almacenamiento temporal, antes de su gestión final.

El **almacenamiento temporal**, o intermedio, comienza en las propias piscinas de la central donde se descarga el combustible gastado una vez extraído del reactor, con objeto de que decaiga su radiactividad y calor residual.

Como la capacidad de estas piscinas es limitada, es necesario que al cabo de un cierto tiempo el combustible sea trasladado a unos almacenes intermedios a la espera de su gestión final. Esta etapa de la gestión se considera resuelta a satisfacción sobre la base de distintas técnicas, como son el propio almacenamiento en piscinas, o el almacenamiento en seco (contenedores metálicos o de hormigón, cámaras, etc.). Existen en el mundo instalaciones independientes o centralizadas con experiencia de funcionamiento.

Respecto a la gestión final, hay un consenso internacional sobre la viabilidad técnica de los *almacenes geológicos profundos* (AGP), existiendo a este respecto un algo grado de desarrollo en muchos países, aunque los procesos de implantación están siendo más lentos de lo previsto, fundamentalmente por **problemas de aceptación pública** y por el hecho de existir soluciones temporales satisfactorias.

Fuente: Fundación Biodiversidad. Profesor Francisco Javier Arana

Si queréis profundizar más sobre las características del ATC, os adjuntamos un archivo PDF de ENRESA muy aclaratorio: http://www.enresa.es/files/multimedios/dossier_atc.pdf



7. HOY RECOMENDAMOS

📌 I CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA “CONSORCIO ALTO GUADIANA”

Este Certamen tiene como objetivo fundamental divulgar los contenidos del Plan Especial del Alto Guadiana (P.E.A.G.) y sensibilizar a la población, en este caso, a los alum@n@s de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de los municipios situados en el ámbito territorial de actuación de este Plan medioambiental.

Os adjuntamos en enlace por si quieres ver las bases y la cuantía de los premios:
http://www.altoguadiana.es/ES/AREA_FORMACION/ACTIVIDADES/2009/I_CERTAMEN_FOTOGRAFIA/I_Certamen_Fotografia.html

📌 PROYECTO DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA: ECOAGROCULTURAS

Proyecto de Fomento de la Agricultura Ecológica, gracias al Proyecto Emplea Verde y la ONG Ecologistas en Acción. Cursos en toda la región, asesoramiento a agricultores, materiales de difusión, etc.

Tríptico: http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf_triptico_cursos_2009_baja.pdf

Web: <http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?rubrique440>

📌 MERCADO DE CAMBIO O TRUEQUE EN CAMUÑAS

El Sábado, 20 de Marzo, se celebrará en la Plaza del Reloj de Camuñas esta singular actividad de intercambio de materiales o servicios. Si queréis deshaceros de algún objeto y obtener otro a cambio, animaos a asistir a interesante evento



MARCHA CICLOTURISTA EN VILLACAÑAS

El Domingo, 28 de Marzo, se va a celebrar en la localidad de Villacañas una marcha cicloturista por los parajes más emblemáticos del término municipal de Villacañas. La marcha se realizará por varios caminos vecinales y se entregará unos trofeos para los primeros que lleguen a la meta. ¡Anímate a participar!

VII PREMIO REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE CASTILLA-LA MANCHA

La Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente convoca el VII Premio Regional de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha en 3 categorías:

- **Ciudad Sostenible dotado con un premio de 20.000 euros.** En esta categoría se puede presentar: Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades y otras entidades o agrupaciones locales en el ámbito del desarrollo sostenible y especialmente en el proceso de implantación de la Agenda 21 en Castilla-La Mancha.
- **Gestión ambiental Sostenible dotado con un premio de 15.000 euros.** En esta categoría se pueden presentar instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro
- **Empresa Sostenible dotado con un premio de 10.000 euros.** En esta categoría se puede presentar: Instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro

Si queréis más información, visitad el siguiente enlace:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2010/02/16/pdf/2010_2277.pdf&tipo=rutaDocm



PROGRAMA A PLENA LUZ

El viernes 5 de febrero de 2010, en el DOCM nº 24, ha sido publicada la Orden de 01/02/2010, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones para rehabilitación del Patrimonio Histórico Artístico de Castilla-La Mancha del programa A PLENA LUZ PARA 2010.

ACTIVIDADES AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Taller: ¿Qué haces con tus residuos?. Día 25 de Marzo

Ahorro y eficiencia energética en hogar. Día 16 de Marzo

Además de estas actividades se van a desarrollar multitud de eventos que podéis consultar en el siguiente enlace:

http://www.aytoquintanar.org/customer/informations.php?info_cat=367

SEMANA VERDE EN MADRIDEJOS

La Oficina Verde del Ayuntamiento de Madridejos va a celebrar la Semana Verde del 22 al 28 de Marzo con el desarrollo de diferentes actividades, destinadas sobre todo a centros educativos. Las podéis consultar al teléfono de la oficina verde: **925460016 Ext 6**.

PREMIO ESCOLAR PAZ Y COOPERACIÓN 2010

El lema de este premio gira en torno al tema: "CUIDA TU PLANETA - Todos contra el cambio climático". Existen varias modalidades que pasamos a detallar:



1. DIBUJO. Hasta los 6 años.
2. CARTEL Y LEMA. De 7 a 12 años.
3. MURAL. De 13 a 16 años
4. CAMPAÑA PUBLICITARIA. De 16 a 18 años.
5. DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE (5 DE JUNIO) O DÍA DE LA TIERRA (22 DE ABRIL). Destinado a profesores.
6. CLUB AMIGOS DEL PLANETA. Para todas las edades.

El Plazo de entrega de los trabajos deberá enviarse antes del **5 de julio 2010** a la sede de Paz y Cooperación en Madrid por correo postal o electrónico.

Fundación Paz y Cooperación.

C/ Fundación Valdéz, nº 68, 4 izquierda. 28015 Madrid (España).

Tel. 91 549 61 56

Fax: 91 543 52 82

Email: pazycooperacion@hotmail.com

www.peaceandcooperation.org